

GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO
GESTIÓN Y DESARROLLO
HUMANO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.P002.F001

VERSIÓN

005

X

Convocatoria para Encargo

X

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

AÑO: 2025

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de la planta temporal creada mediante Decreto No. 4112.010.20.0862 del 06 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE

ÁREA DE DESEMPEÑO

SALARIO

AGENTE DE TRANSITO

340-03

(50) VACANTES DE LA PLANTA TEMPORAL

SECRETARIA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

AREA FUNCIONAL

GESTIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

\$ 4.476.170,00

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO
(Manual de Funciones Decreto No.0673 de 2016,
modificado mediante Decreto 0701 de Agosto 05 de
2024 Pág. 49 – 52

REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO
(Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)

Título de Bachiller y certificado de aptitud ocupacional por competencias como Técnico Laboral en Tránsito y Transporte expedido por institución educativa autorizada.

Certificación expedida por institución debidamente registrada ante la Secretaría de Educación o el Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se acredite la formación profesional o técnica en cada uno de los ejes estructurantes de formación de agente de tránsito, conforme a la normatividad legal vigente.

Licencia de Conducción vigente de A2, B1 o C1.

No tener multas vigentes por infracciones de tránsito.

Ser colombiano con situación militar definida

Ser servidor público con derechos de carrera.

Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.

Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer

No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.

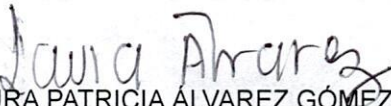
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No haber sido condenado en cualquier época por sentencia judicial, pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos culposos.

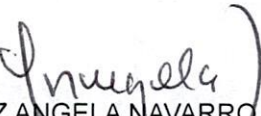
Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

OBSERVACIONES
Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.
Los candidatos tendrán un plazo de (1) un día hábil contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.
Durante el día hábil siguiente a la publicación del resultado, podrá presentarse por escrito solicitudes de revisión al estudio técnico, indicando y/o aportando las pruebas y argumentos que la sustentan, las cuales serán resueltas.

COMITÉ EVALUADOR


LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ
Director Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional


KARINA MANZONI FLÓREZ
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano
Depto. Activo. De Desarrollo e Innovación Institucional


LUZ ANGELA NAVARRO BETANCOURT
Profesional Especializado (E)
Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Sebastián Bedoya Franco – Contratista

FECHA PUBLICACIÓN: 06 / 11 / 2025